PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo suera de la capital. - En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 v terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMBBO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende á dos cuartos en el establecimiento de La Paz. Tambien se admiten suscriciones.

LA PAZ DE MURCIA.

Parece que el Centro mercantil industrial de Zaragoza va à exponer al gobierno pidiendo que sea recogida toda la moneda de cobre que no sea mútiple de peseta.

El Sr. Fantoni ha presentado una exposicion de gran número de industriales mineros contra el proyecto de ley de policia del ramo.

Están llamando la atencion los artículos que estes dias viene publicando la "Prensa," titulados "La Hacienda de España», que se atribuyen à un hombre importante del partido constitucional.

Probablemente se publicará en la «Gnceta» una real orden disponiendo que no se dé curso á ninguna instancia pidiendo à la direccion general de instruccion pùblica dispensa de año de ampliacion en ninguna de las facultades, así como tampoco las dispensas de ninguna otra clase de asignaturas.

Los vapores correos franceses que hacen escala en el puerto de Lisboa, y se dirijen à la América del Sud, efectuarán dos expediciones al mes à contar desde el presente.

La salida de Lisboa se ha fijado en los dias 9 y 23, y por tanto la correspondencia deberà hallarse en aquella administracion con un dia de anticipacion.

Nuestro querido colega "El Debate" declara por segunda vez, contestando las reticercias de los radicales, que el señor D. Adeiardo Lopez Ayala está conforme con todos los acuerdos del partido constitucional.

Nuestro querido colega es demasiado amable con los radicales. Nosotros no hubiéramos contestado ni una sola vez á las reticencias de ese partido, porque no lo merecian. Ya que nuestro colega ha tenido esta consideracion para con los radicales, hacemos nuestras sus palabras en este asunto.

Dice »El diario del Pueblo:»

«El obispo de Múrcia se halla actualmente en Lorca, confiriendo el Sacramento de la confirmacion."

Hace mucho tiempo que empezó ese actualmente.

La Asamblea republicana no se ha podido constituir por faita de número de representantes para ello.

De 170 cantones solo se encontraron representados 50, razon por la que se convocó á nueva reunion para el jucves pró-Ximo.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos de los montes que el Estado pesee en el término de Uira, se ha dispuesto anunciar la segunda, que tendrá jugar el dia 19 de diciembre próximo à las once de su manana, bajo el tipo de cien pesetas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos de los mantes que el Estado poses en el término de Bullas, se ha dispuesto anunciar la segunda que tendrá lugar el dia 10 del préximo diciembre á las once de su mañana.

La repeticion de la zarzuela bufa Los Cómicos de la legua, hecha en la noche del domingo en el Tentrito del Circulo Industrial, tuvo el mismo lisonjero exito que en su estreno.

Está llamando la atencion en el Casico un cuadrito del Sr. Manresa, que representa dos palomas; es una obra al parecer sencilla, pero la verdad de su colorido le da un gran valor y hace esperar que el autor ocupe un distinguido lugar entre nuestros pintores.

Noticias de Lorca que da "El Guadalen-

tine del 15.

"La segunda conferencia agricola que han retirado.

tuvo lugar el viernes 8 en el Alporchon

estavo concurridisima, probando esto el interés que inspira esta enseñanza. Des pués de una ligera recopilacion del cultivo de la vid, se trató de la vendimie, luprocedimiento, del mosto y sus componentes, de la fermentacion tumultuosa, tiempo que esta debe durar atendides las circunstancias que la determinan, del trascolado de los mestos, etc. A gunos cultivadores dirigieron varias preguntas y explicaron como son los terrenos en los que cu tivan la vid y las cualidades de sus vines, tante per el color que adquieren como el sabor mas o menos duice que presentan. Tambien se hicierou algunas observaciones sobre la absorcion de determinadas sustancias que son muy importantes en la composicion de los vinos y sin las coules quedan siempre expuestos á agriarse.

La conferencia próxima que debia haber tenido lagar el lunes y no pudo verificarse por causas involuntarias del catedratico, continuará la fabricacion de los vinos comunes y generosos así como de los artificiates, haciendo una senciria reseña de los famosos Champañ, Butdeos, Tolla y Apóstoles, y de los riquísimos de que se titula republicana, utulo que oblinuestro pais en particular de Andalucia. Por último se hablará de los terrenos de Lorca como de gran importancia para el medida que se anuncia, no la tomasen cultivo de la vid. Esta conferencia tendra | respecto de todos, todos, todos los municilugar el viernes 15.

-El domingo 17 tendrá lugar la primera funcion tírico-dramatica del abono, que, segun se nos ha asegurado, piensan abrir varios jóvenes aficio ados de esta ciudad.

En ella se pondrá en escena un cuadro dramatico original dei aventajado poeta D. Agustin Fernando de la Serna, titula - 1 do El Solitario de Yuste.

- Nuestro particular amigo el licenciado en medicina y circijia D. José Garcia y Garcia, piensa abrir en su casa una clinica para pobres, y en especial para

enfermedades de los ojos, como se acostumbra en las principales poblaciones. -El número de confirmados en la parroquial de S. Patricio durante los dias

13, 14 y 15, ha sido el de 3,318 y en San-

uago el 16, el de 169. Hoy comenzarán las confirmaciones en

Sau Mateo. -Continuamente nos encontramos, sino imposibilitados de remuir los periodicos de fuera, al menos en grave apuro, por la faita de sellos de 1/4 de céntimo -de peseta, que hay en esta administra-

-Siendo pequeña la cantidad producida por las subastas del agua en el Alperchon del pisado octubre, este mes no se ha repartido su producto á los particulares, debiéndose unir al del mes corriente, que se repartira, segun costumbre, el 11 del próximo diciembre.

-Ha sido nombrado notario del Simlicato de riegos de esta ciudad el señor D. Domingo Delgado Useros.

-El dia 5 de diciembre á las 12 de su mañana tendra lugar en las Casas Consistoriales de Múrcia ante e Sr Jucz de primera instancia del discrito de San Juan y por la escribania del Sr. D Juan de la Cierva, con arreglo á las leyes de 1.º de mayo de 1855, y 11 de julio de 1856 la subasta pública de una finca urbana procedente del clero, senalada con el número 363, y las aguas número 297 par-

des 37 á 54. 'a -En el mercado de granos se han vandido en estes últimos dias el trigo de 39 a 42, la cebada de 19 a 21 y el maiz á 27

-El valor de las aguas rendidas en el Alporehon desde ei dia 7 al 15 inclusives, ha sido de 20,577 rs.

El establecimiento de La Paz está surtido en abundancia de agendas de bufete, calendarios americanos, zaraguzanos, ilustrados de todas clases y proporciona los extranjeros que se le encarguen.

Los regalos que todos los sorteos de loteria hace nuestro colega «El Chocolate» han correspondido en el del dia 18, en que ha obtenido el premio mayor el número 1,385, á los suscrit res de nuestro colega D. José Se'gas y Carrasco, doña Catalina Martinez y D. Rafael Perez Sanchez, que se hallan anotados con los números 85, 185 y 285 Los interesados pueden mandar recojer las obtitas que les corresponden.

Los radicales de Granada se han dividido en Sardon'istas y Zirril'istas: la tertulià ha sufrido muchas bajas y nues tro colega nEl Progreson ha perdido muchos suscritores de los tertulianos que se

Ayer tarde no se celebró la sesion extraordinaria para que se había convocado per la mañana al ayuntamiento por no haber suficiente número para abrir la segar pisado de la uva conforme al nuevo sion y quedo aplazada para mañana. El objeto parece es tratar de la cuestion de sustituir les quintes.

> Esta noche se repite la zarzuela Los diamantes de la Corona con la cual se inauguró la compañia. Los ensayos de Rolinson siguen y se nos dice se estrenara el sábado.

Se nos ha asegurado, y no nos atrevemos à creerio, que la Comision provincial tfata de suspender algunos municipios por la gravisima felta de no tener pagados con pantualidad los maestros de escuela. Por mas que tengamos algua precedente de esto en los inolvidables tiem. pos del bajalato de D. Alberto Aguilera, no lo podemos creer hoy con la actual Comision provincial.

Desde tuego se comprende que seria el colmo del descaro y del cinismo que existicado en esa Comision una mayoria ga a aplicar la ley con la masperfectaigualdad, forra moy censurable, si al tomar la pios incluso el de la capital

Si no la hacen asi el escandalo será inmenso, y elrecemos desde tuego pub tcarlo detadadamente para que cada cuaj se conozea por sus obras, puesto que en el cáos en que vamos entrando ya es preciso hacer à cada coal hijo de clas, no de sus dichos y acomodaticias vocifera-

¡San tantos los cariistas y maderados que andan hoy disfraz dos de situacioneros! ¡Aierta, Sr. Rossell, alerta!

Ayer mañana tuvo logar un suceso desagradable entre dos personas muy conocidas, saliendo à rejucir una daga y on rewolver que afortunadamente ningun mal causaron. El suceso ocurrió en la pa-rta dal Almudi; tuvo origen en nu asunto de minas y la guardia civil, qua intervino, evitó subsiguientes consecuen-

Al anochecer de aver las campanas acunciaron un incendio; este tuvo origen. en un depósito de esparto de la calle de Mesones. Momentos después estabadominado. Acudicron desde las primeras senales el secretario accidental del gobierno, les individues del municipio Sres. Mese guer I tan, Saurio, Lopez, jefe y cuerpo de órden público, guardia civil y la brigada de zapadores-bomberos.

En el correspondiente lugar anunciamos la fancion que mañana tendrá lugar en et Circulo Industrial.

Ha sido nombrado socio supernumerario de la sociedad Hahnemanniana Matritense D. Ceferino Marin y Lopez, licenciado en medicina y cirujia.

En a'gunos pueblos del vecino reino de Portugal ha estado nevando por espacio de ocho dias.

A causa del as-enso del celador de policia nebana D. Manuel Lorenzo, a la pia za vacante de agente dei municipio, y habercerrido la escala los otros celadores, quedó vacante la plaza de tercer relador de policia urbana, la cual solicitó D. Manuet Moreno Buendia.

Para resolver con acierto el municipio acordó que informara la comision de gobierno interior y los que la forman se dividieron, opinando unos porque debia concederse ai solicitante y otros por la supresion, y caso de no estimarse esto conveniente se concediera á D. Maquel Lisson que la solicitó pesteriormente, aunque antes de que acordara la comision el informe que habia de emitir.

En este estado el asunto, algunos concejales preguntarou en la sesion del junes por el informe de la comision, pidiendo se resolviera en seguida, lo que suscito discusion sobre si debia o no presentarse, siendo así que no había sido firmado por todos, resolviendo el Sr. Presidente que puceto que solo era una la firma que faltaba y se hallaba presente el concejal que debia poneria, podia hacerlo si gustaba y se daria cuenta por su torno. En esta discusion usaron de la palabra los señores Illan, Saurin, Cortés, Lopez, Lisson y no recordamos si alguno mas.

el despacho ordinario pidió el Sr. Meseguer Illan se declarara permanente la sesion hasta tanto que se resolvieran los asuntos pendientes, lo cual ino pareció bien al Sr. Lopez manifestando que eso era bueno para cuando los asuntos son de grun interés; pero el Sr. Illan apoyó la peticion del Sr. Meseguer Illan manifestando que habia qua razon que, apoyaba la peticion y era la de que los trabajos de l la quinta habian de impedir, como otras veces, el despacho de los demás asuntos y no debian sufrir espera los que ya tenian informados las comisiones.

El Sr. Lopez se conformó en que se despachara todo, si bien juzgaba la peticion basada en un mouvo de desconfianza hacia la presidencia por si no cumplia su oferta.

El Sr. Guevara contestó al Sr. Lopez exponiendo lo infundado de su creencia, por coanto que de ninguna de las palabras podia deducirse lo que él decia y si solo las justas razones emitidas por el se nor Inan Albandejo eran las que motivaban la peticion.

El Sr. Presidente dijo no le habia ofendido nada de lo disho por no creerlo con ese objeto, y ofreció no levantar la sesion interin quedara en el salon número suficiente de concejales con que despachar, con cuya oferta se dieron por satisfechos los neticionarios y se siguió el despucho.

Toco e ci turno, à una solicitud de don Rafael Corrai, pidiendo la plaza vacante | 25 cents. cada uno, otro a 1 pede celador y se promovió discusion sobre si habin de ir o no à la comision, puesto que esta habia presentado ya sus dictamenes, ó si se discutian estos.

El Sr. Guevara fué de parecer que se discutieran primero los dictamenes, porque si prevalecia la opinion de que se suprimiera la plaza como en uno de los diciámenes se indicaba, no habia lugar á acordar nada en la solicitud del Sr. Corral, y que en caso de acordarse la no supresion se podria entonces deliberar sobre lo que debia hacerse con su solici-

El Sr. I lan dijo tambien que no era una razon bastante el que se hubiera presentado otra solicitud, para hacer que el expediente volviese á la comision, pues de este modo pudiera hacerse interminable el despacho de un asunto.

El Sr. Cortés manifestó que habiendo pasado las otras no encontraba razon para que ahora no se hiciera lo mismo, contestando el Sr. Illan que entonces pudo hacerse porque no habia dictámen dado ni nun al recibirse la segunda solicitud; que sin embargo esto no era rechazar la solicitud, pues en caso de tener que elegir alguno, pudiera serla el último si se le reconnciau méritos suficientes.

El Sr. Saurin pidió la lectura del art. 101 de la loy que dispone que en asuntos referentes la parientes hasta el 4.º grado de los concejaes, no debian estar presentes los interesados y las volaciones que recaigan deben ser secretas. En este caso se encontraban los Sres. Cortés y Guevara, y aun el Sr. Lisson si no hubiera abandonado antes el salon.

El Sr. Guevara, conforme con el cumplimiento extricto de la ley, dijo que sin embargo, interin no se resolviese sobre la supresion à provision de la plaza no se culo...... estaba en el caso del artículo citado, pues sera la primere no habia cuestion que lales para el mismo. interesara personalmente a nadie.

El Sr. Meseguer Itlan dijo queria la supresion y habiendo usado de la palabra algunos señores en este sentido, el presidente tuvo que formular la pregunta de si se suprimia ó no para norma de la votacion y resultó acordada la supresion por 15 votos contra 2 que fueron los de los Sres. Cortés y Presidente, lo cont no dejó de extrañarnos, mucho mas cuando en otra votacion anterior el Sr. Meseguer Amorós unió su voto al de la mayocia como es costambre siempre, pues cuando los presidentes no obran asi tienen que dejar la presidencia à que la ocupe otro.

Entre los que votaron la supresion se encuentran ios Sres. Salvan y Sanchez Victoria que llegaron á última hora y el Sr. Cánovas. Los Sres. Lisson y Lopez no votaron por haberse auscutado antes, ni el Sr. Lacarcel que se retiró à seguida de haber Hegado, ni el Sr. Crespo que no liegó à tiempo de dar su voto.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIELATOS. Libras. Plas. Cls. Casa-rastro. . . 1021 . 61 26 Posteriormente, y cuando se estaba en Puente. 296 88

Puerta de Ca	still	a.	٠	•	**	21	68
Idem de Oril	que	a.				49	34
Idem Nueva.						31	33
Idem de la	Tra	icio	n.			11	38
Ferro-carril.		٠.		•		32	37
Depósitos					•	27	19
Conciertos	•	•			•	D	
Total.				•	594	24	

Múrcia 20 de noviembre de 1872.-El alcalde, José Cayucla.

CUENTA circ demás ga anterior,

UENTA	circun	stanciad	a de	los	jorn	rale	8 3
		s ocurri					
anteri	or, en	las obr	as q	140	tiene	á	5
		no. Ayu					*
7.450.847. 9 .575					Pl	s. (Cis
		Teatr	.0.		_	— .	
Un ofi	cial ge	nando	3 pt	as.,	6		
	198	nando 2					
	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVE TH				COM	00	0

dias, y otro céntimos, 3 dias. . 26 25 Dos ayadantes ganando 2 posetas cada uno, 6 dias. Tres amasadores ganando 1 peseta 75 cénts., 6 dias uno, 3 dias otro y 2 el otro.. 19 25 Otho peones ganando 1 pta. 50 cénts., y de estos uno de 1

pta. 25 cents, tres à 6 dias, dos a tres, dos 2, y el dell pla. 25 cénts. 1 dia. Un maestro carpintero ganando 3 plas., dos oficiales á 2 pts. seta 25 cents. y un aprendiz á 50 cents., todos á 6 dias. . .

55 50 Por media docena de cordetas 50 cénts. Por tres haces de cañas 2 pesetas 25 cént. A José Montesinos, por valor 31 59

n = 50

2 25

18 »

8 "

12 50

35 "

13 11

142 44

1167 1

de yeso blanco y moreno. A los Sres. Lacárcel y hermanos por valor de 24 varas de

Almudi. Un oficial de albanil gapando

2 plas. 75 cents., un ayudante gunando 2 ptas., un amasador 1.75 y un peon 1.50, todos á 2 dias. Cárcel.

Un oficial de albañil ganando 2 ptas. 85 cents., un ayudante 2 ptas., un amasador 1'75 y dos peones à 1.50, todos à 5 dias. A José Muelas, por 400 la-

47 50 drillos. A Miguel Martinez, por 2 cargos de yeso.

Casa Consistorial.

Un oficial de albañil ganando 2 ptas. 75 cents., un ayudante 2 ptas., un amasador 1'75 y un peon 1'50, todos un dia. . . .

A José Muelas por 500 ladrillos se le abonaron. A Miguel Martinez, por un cargo de yeso. . . , . . . Paseo de Floridablanca. Dos canteros, 2 dias, ganando

A Toribio Gonzaiez, por obra de carpinteria para el inverná-A Francisco Charia, por cris-

cada uno 2 plas. 50 cents. . .

A José Jara, por 8 pilares de piedra para la verja, à 20 pcsetas cada uno. 160 » Calles. Un oficial de albañil ganando

2 plus. 50 cents., dos ayudantes ganando cada uno 1 pta. 87 cents., once peones a 1'50 cada uno y uno à 1 pta., todos à 6

Por 4 hastiles para los picos, a 75 cents. cada uno. . . . Por media docena de capazos. A José Peinado, por composi-

cion de las herramientas. A Miguel Martinez, por 150 metros de grava, a 2.50 cada 375 m

Al mismo por 3 metros arena para la cal, á 3 ptas. cada uno. A Antonio Torres, por 2 cargas de cal.

Múrcia 16 de noviembre de 1872. - E

ngente, Manuel Lorenzo. - Bi arquitecto Geronimo Ros. - V. B. Guevara.

· Son pesetas.

SECCION DE NOTICIAS

De "Ri Popular" copiamos las siguien

El Correo de Europa dice lo siguiente: «Se ha dicho anoche que la enfermedad del Rey Amateo era más grave de lo que quieren suponer los diarios y los telégramas oficiales que se reciben aquí.

Los carlistas se las prometen muy felices. En Perpiñan se han cogido dos mil fusiles que estaban destinados á las Provincias Vascongadas y á Cataluña para los partidarios de D. Cárlos.»

Un periódico describe así el estado inflamatorio en que vivimos:

«El orden público continúa inal terable en provincias.

Se sabe que hay agitacion en Cataluña, Valencia, Andalucia y parte de Extremadura, pero hasta ahora vivimos en una calma admirable.

Solamente en Despeñaperros debe suceder algo extraordinario, cuando ayer salió con toda precipitacion una compañía de cazadores que se hallaba esperando órdenes en el enartel de la Montaña.

Pero, repetimos, que el órden no se ha turbado aún.»

Bajo la responsabilidad de El Puente de Alcolea, remitimos á nuestros lectores el siguiente cucurucho, no de dulce, sinó de moralidad:

«Al fia se ha dicho el nombre del regimiento de guarnicion en las Provincias Vascongadas, en cuya administracion tantos defectos se han encontrado.

El regimiento, segun dice un colega, es el de Luchana: en sua cajas se han encontrado, en vez de dinero, recibos ó cosa así por valor de 32.000 rs.; se habian acreditado sumas considerables à individuos que estaban en la reserva, sin que constara el paradero de dichas sumas; despues de gastar una considerable cantidad en amueblar un cuarto llamado de juntas, el mueblaje habia desaparecido; por último, se deben 30.000 rs. á un sastre de Madrid, y á un instrumentista 28.000.

Todo esto consta en las comunicaciones que el Sr. Primo de Rivera dirigió al ministro de la Guerra, sin que éste haya tomado providencia alguna.

Allá va una caricia que un diario intransigente dirige à los benévolos:

«La asamblea federal, al tratar de reanudar ayer tarde sus sesiones, fué ahogada por la atmósfera revolucionaria que en todas partes se respira.

La asamblea federal está muerta, y muerta á mano airada.

¿Quién ha sido el autor de este crimen revolucionario?

El ciudadano Pí, su presidente, y dictador del partido republicano federal, con sus imprudentes palabras de la sesion del dia 15 del próximo pasado.

Pues à pesar de que parece muerta la asamblea, dicen que resucitará pronto muy pujante y vigorosa.

Allá veremos.

Dice un periódico:

«El primer médico de Cámara, Sr. Sumsi y Garcia, ha presentado su dimision. Atribúyese este acto á que el Sr. Rivero, en la visita que el sábado hizo al Roy, manifestó que la facultad de medicina de la real Cámara no habia comprendido el estado de la enfermedad.»

Sobre la discusion del Banco hipotecario, se expresa asi La Tribuna:

«Ha sido tal la irritacion que ha causado entre los diputados de la mayoria la resolucion del Congreso, tomando en consideracion por 112 votos contra 42 una enmienda declarando que no podrán ser individuos del nuevo Banco hipotecario, ni como gobernador, ni como consejero, ni obtener en el mismo cargo alguno ninguno de los diputados ó senadores de la actual legislatura, que están dispuestos algunos diputados ministeriales à pedir en la sesion de hoy una lista á las Córtes de los diputados que son consejeros, abogados, etc., ó cobran sueldos de sociedades de crédito, Bancos, etc.

Como vulgarmente se dice, el diablo ha tirado de la manta, y una inocente eumienda habrá servido tal vez para descubrir toda la podredumbre que se encierra en el actual Parlamento.»

Hemos quedado verdaderamente sorprendidos con el siguiente suelto de El Debate:

Pero ; quién nos da noticia de esos desdichados 650 millones que han sido exhumades del hondo sepulcro en que yacian? ¿Dónde están esos infelices lázaros, llamados por el Gobierno radical á correr aún por el mundo financiero, cuando habian cumplido sobradamente su mision en esta vida?

¡Por Dios y los santos, que digan algo

los órganos y organillos del partido de la moralidad!»

¡Qué 650 millones serán esos á que alude nuestro colega? ¿En donde están? ¿Dónde se encuentran?...

Está visto, que este es el país de las maravillas.

Dice un periódico:

«S. M. el Rey continuaba ayer en cama aquejado por los dolores articulares.

La flebre y la situacion general del enfermo era la misma que estos dias.»

Los partes de la Gaceta de hoy, como pueden verse en el lugar correspondiente, encierran más gravedad, puesto que ha habido necesidad de una consulta, y la calentura continúa con bastante intensidad.

Ayer hubo en Almería una numerosa manifestacion contra las quintas. El órden, sin embargo, no se alteró.

La cuestion de las quintas va tomando un aspecto verdaderamente grave. Parece que es un hecho cierto el que los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de muchas ciudades, se oponen à la exaccion de los mozos.

COMMENTS OF THE PARTY OF THE PA

Segun un periódico atribúyese grande importancia al Consejo de Ministros que se verificó ayer, pues en él se trató de varios nombramientos militares para las Antillas y para Cataluña. El mismo periódico exclama: ¡Dios ponga tiento en las radicales manos de los Ministros, porque el estado del Principado no puede ser peor, ni más vergonzoso para los que han dado lugar á que los carlistas se enseñoreen casi completamente del territorio catalan, y las noticias de Puerto-Rico anuncian una nueva amenaza, de amenaza no pasará, para la integridad de la tierra española. El relevo de los generales Baldrich y Latorre se hace urgentisimo, y de las personas que los reemplacen depende en gran parte el restablecimiento de la paz en la Peninsula y la conservacion de la de Puerto-Rico. Mucho tememos por la de aqui y la de alla, confladas á los cimbrios y progresistas, que cuando no tienen otro orden que alterar, se consuelan aunque sea solo armando ruido en los comedores de Fornos.

Convocados para ayer los representantes de provincias para reunirse en asamblea federal, no pudo constituirse ésta porque no acudió número suficiente de comisionados. Esto era de esperar, porque sabido es que los intransigentes, que parece que son los que ahora dominan, dicen que ya ellos tienen acordado lo que han de hacer, y dónde y cómo, sin necesidad de someterse à la aprobacion de los que llaman santones y otras cosas más.

SECCION OFICIAL

Los partes que publica la Gaceta, referentes al estado del Rey, dicen así:

«El padecimiento que aqueja á S. M. el Rey se exacerbó en la noche de anteayer, y por esta razon me permiti indicar á S. M. la conveniencia de tener una coeferencia con el Medico de Camara tambien el Dr. Diaz Benito, la cual tuvo lugar ayer.

S. M. ha pasado la noche con más tranquilidad, y ha dormido algunas horas, á pesar de tener muy inflamadas, deloridas é inmóviles las articulaciones de las manos, bastante resenti la la de la c avicula derecha y continuar la calentura.»

-El Rey ha experimentado algun recargo durante la tarde; pero a esta hora, que son las doce de la noche, empieza à

Por la Cancilleria del Ministerio de Estado se publica lo siguiente:

«El dia 9 le Setiembre último el Excelentisimo Sr. D. José Curtoys de An luaga puso en manos de S. M. el Rey de Dinamarca sus recredenciales de Enviado Extraordinario y Ministro P enipotenciario de España en Copenhague, y el mismo dia el Exemo. Sr. Marques de Torre-Orgaz faé recibido por dicho augusto Soberano, y tuvo la honra de entregarle las cartas que le acreditan en la propia calided de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Ambos Representantes obtuvieron la más favorable acogida de S. M. danesa, que se sirvió manifestar el interés que le inspiraba todo lo que hacia relacion a España, y el sentimiento que le habia causado el atentado del 18 de Julio.

Tambien el dia 9 del actual tuvo la honra el referido Sr. Marques da Torre-Orgaz de entregar à S. M. el Rey de Suecia y Noruega, al mismo tiempo que la carta de pesame por el fallecimiento del Rey Carlos XV y de felicitacion por su advenimiento al Trono, la carta que le acredita como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. en Stockholmo, mereciendo en este acto el Sr. Marques la más benévola acogida.

El Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino à Bibliotecas populares D. Antonio Bernal de

O'Reilly, en nombre del Ayuntamiento de la M. N. M. L. M. H. y siempre fiel ciudad de Fuenterrabia, de 25 ejemplares de la obra Bizarriu guipuzcoana y sitio de Fuenterrabia-1474-1521-1635-1638.-Apuntuciones históricas, de que es autor: y don Tomas Museros y Rovira de 10 ejemplares de las Lecciones subre tasacion de tierras y demás objetos del campo, escritas por el mismo; dandoles las gracias en nombre de la Nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Vacantes. Una plaza de Director del Museo anatómico en la Universidad de Vallacolid, detada con 1.500 pesetas. -Otra de avadante director del Museo

anatómico citado, dotada con 750. -Otra de ayudante facultativo con destino à las clases de anatomía de la misma

Universidad, dotada con 75 pesetas. -Orra de Escultor con 1.000 pesetas. -Otra de ayudante cos 750 pesetas, las cuales se proveerán por oposicion, tras-

curridos treinta dias à contar desde hoy. -La titular de Farmacia de Almorox (Toledo) dotada con 400 pesetas, que se solicitara en treinta dias. La titular de médico-cirujano de Quin-

tanar del Rev (Cuenca), dotada con 1.250 pesetas. Les solicitudes por veinte dias. -La titular de cirajano de San Martin del Rev Aure io (Oviedo) con 1.000 pesetas, y 10 más por parte.

Les solicitudes por treinta dias. -Una de las dos de médico-cirujano de Torre Don Jimeno (Ja n) dotada con 1.000 pesetas; las solicitudes por veinte dias.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROLA.

Batracto de la session del dia 18 de Noviembre de 1872.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El Sr. MATA pregunta al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto à que los

caminos vecinales se mejorasen. El señor ministro de FOMENTO le contestó que eran muy buenos los deseos del Gobierno, pero que la falta de recursos no le permitia atender como queria à este y otros servicios.

El Sr. CALA pregunta al señor ministro de la Guerra el por que habia sido deteni-

do en Sevilla el general Contreras. El se for ministro de la GUERRA manifestó que una lamentable equivocacion habia sido la causa de la detencion pasajera que habia sufrido el referido general, pero que habia quedado en libertad tan pronto como las autoridades se apercibieron de

Al insistir el Sr. Cala en la pregunta precisandola más y más, el Gobierno se consulta, y entre si ha de hablar uno ú otro Ministro, queda el Sr. Cala esperando la respuesta. Por fin, el ministro de la Guerra contestó como Dios le dió á entender, pero sin que quedara muy satisfecho el Sr. Cala.

El Sr. PRIMO DE RIVERA presentó à la Mesa una solicitud de abolicion de la esclavitud que le habia dirigido la Sociedad abolicionista de Salamanca, que pasó á la Comision de peticiones.

El Sr. XERICA preguntó al ministro de Fomento si tenia noticias de haber sido separados de sus destinos en la provincia de Navarra muchos de los empleados de montes.

El Ministro dijo que se enteraria de este asunto.

Entrando en la órden del dia, se pusieron à discusion varios dictamenes le la Comision de peticiones, que fueron aprebados sin que ningun señor sonador tomase parte.

El señor marqués de VILLAMARIN apoya una proposicion de ley para que el Senado se sirviera votar una pensien á la viuda del capitan de marina D. Cárlos Chacon, mnerto en Fernando Póo en servicio del Estado.

El Senado la toma en consideracion. Se declaró urgente la discusion del proyecto de ley fijando las fuerzas navales del ejército en el año 72-73.

El Sr. ROSIUH formó voto particular. Se levanta la sesion à las cuatro menos cuarto.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SENOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA.

Extracto oficial de la sission celebrada el dia 18 de Noviembre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PASCUAL Y CASAS pidió la palabra para apoyar una proposicion sobre el servicio telegrafico, y preguntaral ministro de Gracia y Justicia si tenia inconveniente en remitir la causa formada á consecuencia de un asesinato cometido en Villanueva y Geltrú en la noche del 6 de Enero de 1870.

El señor ministro de GRACIA Y JUS-TICIA dijo que no tenia inconveniente. Contestando à la pregunta hecha por el senor Figueras dijo que pronto vera satisfechos sus deseos con respecto al vacío que se advierte en lo referente à demandas de divorcio y nulidad del matrimonio, y que en breve publicará la Gaceta un decreto fijando el procedimiento para la admision

de las demandas expresadas. El Sr. FlGUERAS preguntó si era cierto que la ley del Jurado habia pasado á una Comision.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA dijo que está redactado el proyecto de lev. no del Jurado, sinó del procedimiento judicial que comprende 916 articulos sin las disposiciones transitorias y que éste habia pasado á una Comision ! presidida por el Sr. Rivero.

El Sr. FIGUERAS dijo que tenia poca esperanza de que esa Comision terminara proato su trabajo por ser muchas las ocu-

paciones del Sr. Rivero. El Sr. PELAYO: Presentó dos exposiciones solicitando la abolicion de la pena de unierte por delitos politicos, rogó al ministro de Gracia y Justicia que exerte el celo de la Comision que entiende en la calificacion de jueces y magistrados y al de Uitramar el que remitiera un estado comparativo de los ingresos de la renta de Aduanas en 1870 y 71.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUS-TICIA: El Sr. Pelayo puede estar tranquilo y seguro del celo de la Comision que entiende en la calificación de jueces y magistrados, que trabaja en el estadio de esos expedientes con grande actividad.

Voy ahora a contestar à otra pregunta que hace dias me dirigió el Sr. Zugasti, y que se reflere al collar construido para e ministro de Gracia y Jasticia en cumplimiento de lo que dispone la lev orgânica del poder judicial. Preguntó S. S. coa arreglo à que articulo del decreto de 1852 sob e contratación de servicios públicos se habia hecho la subasta y en que Gaceta 30 tuviera segurida i de que despues de esta preganta habia de promoverse un debate acerea de este asunto, me limitaria é contestar que se celebro la subasta, de este collar sin acomodarse à ese decreto de contratacion, y que no se publicó el anuncio de la subasta en ningana Gaceta, pero como no tengo esa seguridad y deseo que el asunto se esclarezca, voy à dar más explicaciones.

Supongo que el Sr. Zugasti al hacer la progunta tenia en su mente el artículo 1.º del decreto sobre contratos de servicios públicos hechos por cuenta del Estado; pero como la pregunta no se reflere á ningun contrato hecho por cuenta del Estado. comprendera el Congreso y el Sr. Zugasti que la cita de ese decreto no era oportuna, porque la construccion de ese collar no se na hecho por cuenta del Estado; y esto requiere una explicacion.

Antes de darse la ley orgánica del poder judicial, concurrian los ministros de Gracia y Justicia a la apertura de los tribunales con el uniforme propio de su cargo. Ocupando yo este departamento, y trabajando en la redaccion de dicha ley, me pareció que en aquel local no debia entrar otro uniforme que el de la toga; y de acuerdo con el Presidente dei Trimunal Supremo, que lo era entonces el Sr. Gomes de la Serna, se redactó el art. 210 de la ley organica del poder judicial, en que se dice que el ministro de Gracia y Justicia cuando prosida el Tribunal Supremo no deberá llevar otro uniforme que el de la toga y el distintivo que se acordare.

Llegó el caso de disponer cuál fuese ese distintivo, y de acuerdo con dicho Presidente del Tribunal Supremo, erei que deberia ser una cosa parecida à la que lieva el presidente del mencionado Tribunal, que es un collar. Coincidió esto con la publicacion de las leyes provisionales, y crei yo que con los productos de esta edicion oficial podria cubrirse el gasto, para llevar à efecto el art. 210 de la ley orgànica, tada vez que esos fondos no son del Tesoro, sino dei Ministerio, como los del Código penal publicado en 1848, como los de la reforma publicada en 1850, como la ley de Enjuiciamiento publicada en 1855, como la ley hipotecaria publicada en 1862, que impresas en el ministerio de Gracia y Justicia, sus productos queron siempre considerados como parte del material del Ministerio, y nunca como pertenecientes al Tesoro.

Pues bien; pregunté al Presidente del Tribunal el coste del collar de la Presidencia, contestándome que había sido el de unos à.000 duros. En este estado, un jefe de negociado, intimo amigo del Sr. Zagasti, lo cual me hace extrañar más la preganta de S. S., tomó la iniciativa en la direccion y ejecucion de este asunto, y á él pudo S. S. dirigirse desde luego para saber todo lo ocurrido en este particular.

Propusome el ordenador general de pagos que era entonces del Ministerio, que se construyese este collar por el decano de los artifices de esta clase de obras en Madrid; y como se trataba de una obra de arte, en que no era posible fijar à priori el precio del collar, estaba fuera del decreto de contratacion; pero queriendo yo llevar la pradencia y la suspicacia hasta el último extremo en ese contrato, encargué de este asunto al ordenador y al habilitado del Ministerio, avistandose el referido ordenador de pagos con el Sr. Moratilla, como decano de los artifices de esta clase de obras. En el contrato, que está en el expediente original, se dispuso que el collar se habia de nacer en sais meses; que una vez hecho se habia de nombrar un perito por parte del constructor y otro por la del Ministerio, que procediesen à la tasacion; que no habia de exceder el valor dei collar de 5.000 duros, y que si los dos peritos no estaban conformes, se nombraria un tercero en discordia, por caya tasacion habrian de pasar ambas partes. Tambien se acordo que se habrian de dar à cuenta al artista 40.000 rs. en plazos mensuales le à 10.000. Otorgado este contrato en Diciembre de 1870, se entregaron los primeros 10.000 reales, no por cuenta del Tesoro ni del material del Ministerio, sinó por cuenta de los productos de la edicion oficial de las leves provisionales. Ocurrió la crisis con motivo de la llegada à Madrid de S. M; se formó nuevo Ministerio, reemplazandoine el sunor Ulloa.

Hasta aqui mi intervencion en este asunto: de aqui en adelante nada se reflere à mi; pero no tengo reparo en aceptar la responsabilidad de mis suce ores, el señor Ulloa y el Sr. Alonso Colmenares. Entró en el Ministerio el Sr. Ulloa, se construyó el collar, se nombraron los peritos, estaba hecha la tasacion, y sobrevino otra crisis, volviendo yo al Ministerio. Me dieron cue ata del estado del asunto, y noté que se habia infringido una de las cláusulas del contrato; la de que el valor del collar no habia de exceder de 5.000 duros y se presentaba una tasacion de 6 ó de 7.000. Consideré esto razon bastante para no admitir el collar ni la tasacion, ni acordar un centimo

de pago. Así continué en los cuatro meses que estave en el Ministerio, y lo mismo habiera estado cuatro años, sin recibir la alhaja, sin conformarme con la tasacion y

sia mandar pagar un centimo. Sobrovino otra crisis, y mi digno sucesor el Sr. Alonso Colmenares, obrando may dignamente, aceptó la alhaja y acordó su pago por completo; de modo que cuando yo volvi a ent ar en el Ministerio, este era asunto del todo terminado. Mi intervencion en él se limitó à la ce'ebracion del contrato; per por la acsolucion de la alhaja y por el pago de la misma, no esá mi á quien debe dirigirse el Sr. Zugasti.

De donde se pago el collar? Lo van à saber los señores diputados. Sin dada algana con el producto de la edicion oficial de las leyes provisionales habia más que suficiente para pagar ese collar; pero no se satisfizo con esto más que una parte, pagándose la principal de las cantidades que existen en la caja del Tesoro á disposicion del presidente del Tribunal Supremo por los depósitus que se hacen para entablar los recursos de casacion en lo civil, cantidudes que se declaran caduca las cuando el resurso es desestimado por la Sala pei-. inserto el anuncio de la misma. Si yo mera del Tribuani Supremo. Así se cubrió tambien el gasto de 40.000 rs. de decorado en la sala de aper ura de tribunales, y con estas cantidades se pagan igualmente las dietas y gastos de visitas de los magistrados cuan lo van à inspeccionar los actos de cualquier juez.

He debido dar tolas estas explicaciones, no por interes propio, sino por ser actos del ministerio de Gracia y Justicia; v como ve et Congreso, de estas explicaciones resulta que aqui defiende ei que menos, debe defender y acusa el que ménos deve acusar; y no contento con estas explicaciones, y sin que nadie lo haya pedido, aqui está el expediente de este asunto, que lejaré sobre la mesa del Congreso para que le examinen los señores diputados. En el encoutraran todo, absolutamente todo lo que acabo de decir. Yo ruego à los señores diputados que estadien ese expediente, y si creen que ha lugar à alguna censura, que la formulen: espero tranquilo su fallo.

El Sr. ZUGASTI: Pido la palabra. El S. VICEPRESIDENTE (Mosquera: Para que?

El Sr. ZUGASTI: Para hacerme cargo de las alusiones que se me han dirigido. El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): No puedo concedersela à V.S. mas que

para aclarar su pregunta. El Sr. ZUGASTI: Voy à aclarar la pregunta, y empiezo por decir que una pregunta tan sencilia como la que yo hice, no debia haber dado lugar à tan extensas explicaciones. Tenga entendido el señor ministro de Gracia y Justicia que desde estos bancos no saldrán acusaciones que vayan hasta el terreno personal, y menos en la forma que ha querido dar à entender su se-

Ya sé yo que ha habido en este asunto una irregularidad, como hay irregularidades en cosas de otro género, y sobre las cuales no acusaremos nosotros à nadie. (Murmullos.) Me importan poco las interrupciones, porque a pesar de ellas he de decir lo que teaga por coaveniente. Yo no he podido suponer que faera S. S. capaz de cometer un acto inmoral, y declaro lo mismo respecto de otros Ministros que se hanvisto, por necesidades imperiosas de la administracion, precisados a faltar á ciertas formalidades.

Me felicito de que el señor Ministro haya dejado sobre la Mesa el expediente, para que vean los señores diputados que aqui ha habido una informalidad, si bien disculpable para los que conocemos las dificultades con que en la administracion se tro-

Es verdad que hay en el ministerio de Gracia y Justicia personas que podian haberme dado noticias, pero esas personas dignisimas no venden á sus jefes, y me extraña que no le haya remordido la conciencia à S. S., si es que ha tratado de acusar à caas personas, hacia las cuales acaso tenga S. S. más motivos de gratitud que yo, por lo que se refiere à la amistad. Si alguna acusacion ha queri lo S. S. dirigirles, yo la rechazo sobre la frente de S. S. Las noticias que yo he adquirido son del dominio publico.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA: Tengo que repetir las afirmaciones que antes he hecho. ¡Han oido los señores diputados que haya salido de mis lavios una sola palabra en son de acusacion, ni en son de censura contra la conducta de mis dignos sucesofes? Dije precisamente lo contrario: dije que yo defendia à quienes el Sr. Zugasti atacaba, y que me parecia que habia un cambio completo de papeles.

No dije tampoco que hubiera tenido su señoria esas noticias por connucto de algun empleado en Gracia y Justicia. Lo unico que manifeste fue que siendo su senoria amigo de alguna de esas parsonas, podia haber averiguado lo que hubiese de verdad en el asunto, sin tener que venir à hacer aqui una pregunta.

lasiste el Sr. Zugasti en que ha habido una irregularidad, por más que dice que es disculpacle. La cosa es bastante clara Para que los señores diputados puedan formar juicio sin necesida i de que yo alegue nada en defensa de mi administracion, y sin que S. S. alegue nada para probar la irregularidad, auuque me parece que mas esfuerzos tendria que hacer S. S. para probarla, que yo para demostrar la regularidad de lo hecno.

No tome S. S. à mal lo que le voy á decir. No puedo dar a S. S. las gracias per las palabras que respecto de mi persona ha pronunciado, porque esas palabras me

corresponden de justicia. Dióse cuenta de la siguiente

Proposicion incidental.

En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia, referentes à la construccion del collar que debe usar el Ministro cuando presida el Tribunal Sapremo de Justicia, pedimos al Congreso se sirva aprobar la siguiento

Proposicion.

Se nombrara por las secciones una Comision que dé su dictameu acerca del ex-

pediente relativo á la compra del collar que debe usar el ministro de Gracia y Justicia cuando presida el Tribunal Supremo de Justicia.

El Sr. MORAYTA: Seré breve, señores diputados. El Sr. Zugasti, haciendose eco de rumores y de censulas repetidas cien veces por la prensa, hizo há dias una pre gunta sobre esta cuestion; y como el señor Zugasti no pertenece à la raza de los politicos impresionables, yo supongo que su señoria debia es ar bien enterado de todo caanto encierra esta cuestion. Conviene hacer constar esto, porque cualquiera creeria otra cosa despues de las explicaciones que ha dado el señor ministro de Gracia y Justicia.

De las palabras de éste y de las del senor Zugasti resulta que se hizo un contrato para la construccion ó compra del collar; que dejó de cumplirse alguna de las condiciones de ese contrato por una de las partes, y que despues un Ministro de la comunion politica del Sr. Zugasti se encontró en el caso de aceptar como buens la infraccion de una base fundamental del contrato, ó de no cumplirlo, una vez que re ultaba se habia faltado á una base fandemental de dicho contrato.

Con este motivo, asi por parte del señor Zugasti como por el señor ministro de Gracia y Justicia, se ha hablado de irregularidades, y se han empleado las palabras, hunradez, moralidad, ilegalidades, dinero, acusacion, etc. Pues bien; cuando un asunto de esta naturaleza se trae al Congreso es preciso que se estudie detenidamente, ampliamente, con tanto más motivo cuanto que sobre la Mesa tenemos los datos ne-

cesarios para hacerlo.

En este caso creo vo que no ha de haber un solo señor diputado que no esté conforme com esta proposicion. Y sin decir una palabra más, y sin exponer mi opinion en vista de la relacion concluyente v brillantísima que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia, espero que los señores diputados, que saben que en estas cuestiones no debe haber partidos, se servirán aprobarla; y si estas Córtes ogran hacer luz, mucha luz, sobre cuantos asuntos de esta clase lleguen á su cooccimiento, merecerán bien de la patria.

El señor ministro de GRACIA Y JUS-TICIA: Aun cuando vo me opusiera a que se tomara en consideración esta proposicion, estoy seguro de que los señeres diputados no habian de creer lo que hacian por consideraciones de carácter persona; pero aun sin ese temor, me abstengo de hacer esta peticional Congreso, y voy árectificar un concepto equivocado del Sr. Morayta.

Yo no he fulminado cargo ninguno contra mis sucesores por haber aceptado el collar, por más que excediese del precio que se habia fljado. Me llamó la atencion que el collar excediera de 5 000 duros, y dispuse, si no recuerdo mal, que los j fes del Ministerio, presididos por el subsecretario, se reuniesen en junta é informasen lo que tuviesen por conveniente.

No se preocupó mi imaginacion por una. cosa que no tenia importancia, y volvi a salir del Ministerio el 2 de Octubre, sin haber oido habiar más de esta cuestion. Ahora con motivo de la pregunta del Sr. Zugasti, pedi el expediente y vi que la cosa llevó la marcha que debia llevar; que se aceptó el collar y se mandó pagar, porque si el aprecio fue mayor, tambien tenia más trabajo, más oro y más merito artistico. Así, pues, de la conducta de mi sucebor, yo no he deducido ningun cargo.

Tomada en consideracion la proposicion, el Congreso acordó que se discutiera en el acto; y no habiendo quien pidiese la palabra eu contra, fué aprobada, y pasó á las secciones para el nombramiento de Comision.

El Sr. LAFOZ preguntó si era cierto que se iba à publicar una real orden disponiendo que no se diera curso á ninguna instancia de alumnos solicitando dispensa del año de ampliacion en los cursos preparatorios.

El Sr. GUARDIA: Hace tiempo suplique al señor ministro de la Guerra se sirviera traer el expediente formado por el Patriarca de las Indias sobre incompetencia de la Jurisdiccion de Guerra, y el dictamen que

emitió el Consejo de Estado. El Sr. CORONEL Y ORTIZ presento tres exposiciones pidiendo la abolicion de la Pena de muerte por delitos políticos.

El Sr. SICILIA preguntó al ministro de Fomento si está dispuesto á traer a la Cámara la reforma del Código de Comercio. Los Sres. La Hoz, Agusti, Bosch, Padial y Corominas presentaron exposi-

ciones.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): Me han dicho mis compañeros que el señor ministro de Gracia y Justicia, contestando à una pregunta del Sr. Zugasti, me ha hecho algunas alusiones. Como yo no he oido a S. S., le ruego se sirva repetir lo que ha dicho, para en caso necesario contestarle. El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA: Aun á riesgo de molestar à la Cá-

mara, voy à repetir la parte de la historia del collar que se refiere al Sr. Ulloa. He dicho antes que yo habia autorizado al . ordenador de pagos y habilitado del ministerio de Gracia y Justicia para que contratara la construccion de un collar; que una de las condiciones era que se hacian de entregar al artista constructor 10.000 rs. mensuales à cuenta de 5.000 duros, cantidad que se fijaba como maxima ó por el precio del collar: que el señor Ulloa, cuando el collar estuvo construido tuvo necesidad de nombrar un perito para que en nombre del Gobierno tasara la alnaja: que le nombro, que en esto sobrevino la crisis, que entre yo nuevamente en el Ministerio: que al ver que el collar excedia le los 5.000 duros fijados, dispuse que una Comision de jefes del Ministerio se encargarse de resolver el asunto; que vino luego una nueva crisis, y que despues de mi salida, mi sucesor resolvió el asunto como lo crevó justo.

El Sr. ULLOA: Es perfectamente exacto lo que acaba de decir el señor ministro de Gracia y Justicia.

Cuando yo entré en el Ministerio me halle con un contrato celebrado por su señoria con un artifice para la construccion del collar, y con que habian vencido dos plazos. Para pagarlos pregunté si liabia fondos destinados á ese objeto; se me dijo que si, pero que esos fondos se habian concluido, y que no habia capitulo en el Presupuesto para cubrir esos gastos. Entonces me dirigi al Presidente dei Tribunal Supremo. à iin de saber si tendris inconveniente en satisfacer esos dos plazos de los ·fondos que en dicho tribunal existian, 'oda vez que se trataba de un gasto que se relacionaba con la administración de justicia. El Presidente dei Tribanal Supremo me dijo que no tenia inconveniente en ello, siempre que yo expidiese una real órden; la experi, y los dos plazos se pagaron.

Dos dias antes de salir yo del Ministerio, el Sr. Moratilla llevó el collar á mi casa y me dijo que nombrara el perito que segun el contrato debia nombra el Gobierno para la tasacion de la alhaja: el perito se nombró y desde entonces no he vuelto a suber más del asanto, hasta el punto de que ignoseba si la tasacion se habia verificado.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA: Es exacto lo que acaba de decir el senor Ulloa; pero hay una cosa que tal vez no recordara S. S. El Sr. Ulloa satisfizo. en cumplimiento del contrato, tres mensualidades, ó sean 30.000 rs., de los cuales 10.000 fueron satisfeches de los fondos que hay en el Ministerio de Gracia y Justicia, procedentes de la venta de las leyes provisionales, y 20.000 de los fondos procedentes de los depósitos que se hacen en los recursos de casacion. Pero segun la cuenta que se me ha presentado, los fondos del Ministerio por el concepto referido alcanzaban á 80 6 90.000 rs.: es decir que no informaron bien à su señoria, porque con esos fondos podian haberse pagado las tres mensualidades. Resulta de todo que no ha habido infraccion ni por parte del Sr. Udoa, ni por parte de nadie.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la Comision de actas. Sin discusion fueron aprobados los referentes à los distritos de Pozoblanco. Lérida (capital), Tarragona (capital) y Tremp, admittendose y proclamandose Diputatos a los Sres. Barroso y Lera, Patiño, Borrell y Miguel, y Fontanals.

Deuda y Banco Hipotecario.

Continuando esta discusion, se leyó la siguiente enmienda al art. 17:

Consulta lo el Congreso, quedó des echada sin discusion esta proposicion, y aprobado el articulo.

Sin discusion igualmente se aprobaron los articulos 18 3 19.

Sin debate se desechó la siguiente enmienda al artículo 20.

«Se suprime el art. 2.°»

Léese el artículo 21 del Banco Hipotecario relativo al nombramiento del ersonal. y aparece una enmienda que propone que ningan diputado ni senador de la actual legislatura pueda ser consejero, gobernador, ni obtener cargo alguno en la administracion de este Banco.

Puesta á votacion nominal se tomó en consideracion por 111 votos contra 49. Puesta a discusion, ningun diputado pi-

dió la palabra en contra de la enmienda, y quedó, por lo tanto, aprobada. El Sr. GUILLEN apoyó una proposicion que despues retiró. Quedo aprobado el ar-

ticulo 23. El Sr. Jove y Hevia habló contra el 24; contestóle la Comision, aceptando algunas de sus indicaciones, y el articulo fue apro-

bado. Se aprobaron asimismo los restantes hasta el 37 y el adicional.

Se leyeron, y pasaron á la Comision, varias enmiendas al proyecto de ley de arreglo de relaciones entre el clero y el Es-

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Poveda no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo, v que unia su voto à la mayoria en las votaciones de la última sesion.

Se dió cuenta de que habian presentado sus actas en recretaria los Sres. Villabaso, Garcia Escudero y Urruti.

Quedaron sobre la Mesa los dictamenes de la Comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Quintanar de la Orden

Pidieron que constaran sus votos conformes con la mayoria en la votacion de la enmienda del Sr. Morayta al art. 21, los senores Jove y Hevia, Figueras, Pascual y Casas, Gonzalez (D. Fernando), Corominas, Castelar, Ocon y Garcia San Mi-

guel. El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Orden dei dia para mañana: Proyecto de ley sobre relaciones entre el clero y el Estado, y votacion definitiva del proyecto de ley de arregio de la deuda.

Se levanta la sesion. Eran las seis ménos cuarto. SERVICE CONTRACTOR AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPE

SECCION OF NOTICIAS.

En el vapor América, han salido para Canarias desde Cádiz 95 carlistas prisio-

water a service of English man a command

Dicese que los Gabinetes de Londres, San Petersburgo y Berlin, han dirigido al Gobierno otomano comunicaciones que tienen por objeto saber à qué atenerse respecto de la campaña de las tropas del virey de Egipto en Abisinia. La Puerta parece que ha respondido de una manera evasiva; pero aquellas potencias insisten, y se cree que interpongan su valimiento en Alejandría para que la citada expedicion ó campaña acabe.

Pasado mañana sale de Madrid la correspondencia para Filipinas por la Junquera, via de Marsella.

Aver no celebró sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Segun anuncia Bl Memorial Diplomático, háblase de los próximos esponsales del jóvea principe Milan de Servia con la gran duquesa Vera, hija del gran duque Constantino de Rusia. Esta alianza será muy grata à los servios, que se consideran destinados á desempeñar una gran mision en el desarrollo de la raza eslava en Eu-

Desde Algeciras se han remitido à Cádiz 75 000 duros para cubrir las atenciones de aquel departamento.

Ei guardafreno que milagrosamente se salvó en el hundimiento del puente de San Jorge, ha fallecido en Sanlou, á consecuencia de haberle cogido entre los topes dos wagones.

Dice un periódico de Valencia, que el verdugo de aquella Audiencia ha dejado la suscricion de un periódico que aboga por la abolicion de la pena de muerte.

La casa Manso en el Valle de Rivas, ha sido asaltada por unos ladrones que despues de robar todo lo que pudieron asesinaron al dueño.

El general Contreras ha llegado à Cádiz

and the same of the property of the street of the same of the same

En Jaeu se han reconcentrado la Guardia civil y peones camineros.

10 Pt 7 The Party Strategy Str El martes último hubo un huracan terribie en Dinamarca, que ha causado grandes inundaciones y muchos males. En la isla de Zelandia se considera destruida la mitad de la ciudad de Phaeste. Roedby (Laliand) y todo el territorio de sus alrededores en una estension de 314 de milla habian estado doce horas debajo del agua.

Ua telegrama de Shalsund dice que las inundaciones habian causado allí la pé dida de 50 buques. En Zingst, Darss é Hiddensœ se habian perdido todos los barcos pescadores, y las casas sufrierou mucho. La miseria en que ha quedado aquel país es grande; ni aun agua potable tienen, por haberse sumergido los pozos de donde la sacaban. Dos vapores del Gobierno se ocu-; aban en llevar auxilios à las desgraciadas yíctimas de semejante calamidad.

Tambien hubo desastres en la isla de Rugen, en los que perecieron algunas personas.

Se ha concedido indulto de la última pena à un reo puesto en capilla en Burzos, y sentenciado por aquella Audiencia, por haber dado muerte a su mujer.

Algunos periódicos de Lisboa se quejan de que los artistas portugueses que enviaron obras de arte para la ultima exposicion artistica celebrada en Madrid el año próximo pasado, no hayan recibido hasta el dia ni las citadas obras ni su importe, ni siquiera una comunicacion oficial anunciandoles los premios y menciones honorificas con que honró el jurado de la exposicion à muchos de ellos.

REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA

(Conclusion.)

SANTANDER 16 de Noviembre. - En la semana anterior se realizaron seis partidas de harina disponible, para embarques inmediatos con destino á América; una de 2.000 sacos, otra de 1.500, otra de 1.000. otra de 900 y otra le 600; sean juntas 6.000 sacos: hase dicho que el precio de todas fue el de 18 rs., ó alrededor de este limite. A nosotros no nos consta de una manera indudable para afirmarlo; pero lo que no ofrece duda y puede por tanto asegurarse, es que los harineros, mas dispuestos à vender, han estado menos tirantes que estaban, ó, lo que es igual, algo más flojos.

De segundas y terceras, excusado es hablar por ser grande el abandono que en estas clases domina.

La expertacion de dicha semana ha sido: 15.000 y pico barriles y sacos de harina America; 1.700 sacos para la Península y 700.000 kilógramos de trigo y harina para

el extranjero. La que hemos exportado desde 1.º de Enero al 30 de Junio, consistente en 199.138 barriles, 130 medios y 31.235 sacos para América, contra 127.862 barriles, 61 medios y 20.922 sacos en igual periodo de 1871; 114.918 sacos y 9.760 barriles de harina y 8.588 sacos de trigo para la Peninsula, contra 57.666' sacos y 9.620 barriles de harina en igual período de 1871; 2.244.674 kilógramos de trigo y 18.400 de harina para el extranjero, que en igual periodo de 1871 no ofreció cifra alguna de exportacion.

Despues, 6 sea en Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, hemos exportado: para América 104.658 barriles y 15.077 sacos de hariva; para la Peninsula 60.856 barriles, 750 medios y 2.347 sacos; para el extranjeró 7.584.579 kilógramos de harina y 1.379.700 id. de trigo.

Trugillo (Caceres) 16 de Noviembre.-Llevamos un tiempo tan bueno desde mi anterior, que los sembrados adelantan prodigiosamente, pero este mismo tiempo de escesivo calor perjudica á los prados por no haber sido suficiente lo que ha llovido y será muy posible que se pierda mucha

El mercado de hoy más concurrido que el anterior y sus precios de compra y ven-

ta los siguientes: Trigo fanega de 7 à 8 pesetas; centeno 6,50 a 7; cebada 6 á 6,50; habas 9,50; garbanzos 13 á 16; castañas 4 á 6; aceite arroba 8,75; tocino al vivo hasta 8 arrobas 8,35. De 8 en adelante 11; por libras 0,60; pata-

Tudela de Duero (Valladolid) 16 'd Noviembre. - El mercado muy concurrido tanto como los pasados desde Agosto, y do esperar suceda así en los venideros hasta Enero; se vendió lo presentado con precios sostenidos, v asi sucederá siempre si se tiene en cuenta que los labradores de ésta no dan para el consumo más que tres meses ai año, por ser esta localidad más vinicola que agricola.

El temporal sigue muy bueno, lo primero sembrado nació con lozanía, algo se quejan de falta de aguas para lo último sembrado y con especialiadad dicen pera la cebada que ahora empieza la se-

mentera.

La demanda de vinos está encalmada. hay pocas existencias de la cosecha anterior, una cuba tinta y tres blancas, y el nuevo aún no aclara, no obstante del tinto nuevo ya cargan, así como del blanco no hay ningun polido, la clase de lo nuevo se presenta de superios calidad si se atiende à las condiciones tan favorables con que fué recolectado.

Los precios corrientes del mercado fueron:

Trigo de 39 á 43; morcajo de 30 á 35; cebada de 21 á 22; centeno de 22 á 23; muelas de 34 á 38; garbanzos de 110 á 120; alubias de 64 á 68; patatas de 3 112 á 4; rubia de 34 à 36; viao tinto à 15; id. blanco à 13; id. tinto nuevo de 12 1/2 à 13.

Valdepeñas (Ciudad-Real) 16 de Noviembre.-Hasta que el viento Norte ha hecho sentir algun tanta el frio, la temperatura que hemos tenido no ha podido ser mejor; el calor ha dejado sentirse extraordinariamente marcando el termómetro la mayor parte de los dias 16 y 18º Reamur; con tan escelente temperatura los sembrados nacen perfectamente, los prados se cubren de abundantes pastos y la fermentacion de los vinos marcha de un modo regular y perfecto, abrigando con sobrada razon la esperanza de que salgan esquisitos los vinos de este año. La sementera toca á su termino en las mejores condiciones y solo se teme para el año que viene à la langosta, porque todos los prados, liegos y cerros están cuajados de canuto.

Se están concluyendo la recoleccion de la patata y la del azafran: la primera es tan escasa, que no compensa á los horticultores la mitad de los gastos invertidos en su cultivo; la segunda es tan abundante como hace muchos años no se ha conocido.

El movimiento mercantil algun tanto más desanimado que en la pasada semana porque la extraccion de cereales ha disminuido y la de caldos no ha anmentado; los demás artículos no han tenido alteracion sensible, à excepcion del anis, agnardiente, aceite y patatas que se pronuncian en

Los precios que han regido son los siguientes:

Candeal de 39 á 41 rs. fanega; geja de 36 á 37; centeno de 22 á 23; cebada de 16 á 17; anis de 55 à 65, colmada.

Vino tinto primera clase aficjo de 15 á 18 reales arroba; id. id. nuevo de 13 á 15; idem segunda de 10 á 12; id. blanco de 16 á 17; id. de quema de 6 á 7; espíritu 40°

Aguardiente 26° de 35 à 36; aceite de 40 à 41; queso (marca V) de 75 à 80; lanus de 90 à 100; vinagre de 8 à 9; patatas à 4; azafran de 120 á 130 libra.

Carne de carnero y macho á 16 cuartos libra; id. tocino fresco de 18 á 20 idem; idem añejo á 3.50 rs.; jamon á 4 rs.

Valoria la Buena (Valladolid), 16 de Noviembre.-Nada puedo decir á V. respecto del mercado de esta villa, pues viendo los labradores que son tan buscados sus cereales en sus mismas casas, abandonan el venir à presentarlos y por consiguiente no puedo manifestar á V. más que las operaciones de la semana que se habrán trasportado de 800 à 1.000 fanegas de trigo à precios de 38 á 40 rs. fanega.

En cuanto à los caldos, paralizados de tal modo, que hasta ayer no se ha hecho precio del nuevo de una pequeña partida que salió para la montaña de Guardo, siendo su precio el de 9 rs. cantaro y su clase superior.

La sementera ya está terminada, pues solo falta algunos terrenos que sembrar de cebada que no se ha podido por no ser aguas bastantes las que hemos tenido para dichos terrenos; el aspecto que presenta el nacimiento no es del todo desfavorable, si bien se hace muy necesario que este tiempo cambiase y tuviesemos en vez del viento Norte que disipa un aguacero suave que la cascarilla de la tierra la quitase y no interceptase la salida de la planta, pues aunque ya se trata de quitar por medio de trillo, nunca es tan ventajoso como cuando sale sin hacer esa labor por causa de un temporal favorable.

VALLADOLID 16 de Noviembre.—Sigue la paralizacion en el negocio de cereales, ya por las noticias que se reciben del extranjero, como por el mal servicio de las empresas de ferro-carriles, pues hay mercancia que salió de aquí hace meses y el dueño no sabe donde pára.

Las entradas de trigo en la semana fueron cortas, exceptuando ayer y hoy que no habran bajado de unas 4.000 fanegas y los precios à que se enagenaron de 40 à 42 reales las 94 libras.

Ayer entraron en los almacenes de Sotillo unas 200 fanegas de trigo ó sean 109 hectólitros 56 litros á los precios de 18 pesetas 25 centimos à 19'94 hectólitro ó sea de 10 à 10'37 fanega.

En el Canal entraron 1500 finegas ó sean 821 hectólitros 70 litros à los precios de 18.71 pesetas ó 19.17 el hectólitro á sea de 10'25 à 10'50 fanega.

Poco centeno se presentó á la venta y este grano consigna el precio de 22 á 23 reales.

Las harinas ofrecidas sin compradores, y como estos fabricantes no pueden mandarlas por la linea de Zaragoza con destino á Cataluña, el mercado destinado para estas fábricas se hallan sin saber que partido totatas 1,12; vino del país 4 à 6 rs. cantaro. Temar, por cuanto de la linea de Santander

no saben cuando llegarian á su destino. Los precios à pié de fabrica son la 1.º à 16 reales arroba; 2. a 14 y 3. a 12.

Rubia.—Sigue aumentando el precio de esta raiz; hoy se paga de 33 á 34 rs. 75 centimos los 10 kilógramos (38 á 40 reales arroba) en rama, y de 40 à 41 rs. 75 centimos los 10 kilógramos (46 à 48 rs. arroba) en poivo.

Villafranca del Vierzo (Leon) 16 de Noviembre. - Concluidas las labores de la sementera la que se ha hecho en buenas condiciones y hecha tambien la recoleccion de las castañas la que ha dado buen resultado, en el mercado de hey ha habido algana animacion y e han hecho a ganas ventas, pero estas se limitan solo à los compradores del pais, unos al acopio de granos como especuladores, y los más para el consumo de la villa para las panaderias, notandose una baja en los precios de los granos muy insignificante a los mercados anteriores segun verá V. á continuacion:

Trigo sin peso la fanega á 44 y 48 reales; barbilla 38 y 41 id.; centeno 32 y 36 id-in; cebada 26 y 28 id.; garbanzos, la fanega peso 128 libras 140 y 160 id.; alubias 128 idem, 80 y 86 id.; castañas 123 id. 24 y 26 idem; cerdos la canal. la arroba 46 y 51 idem; manteca de vaca en tripe, la ditra 3,75 y 4 id.; carne de vaca y carnero, ide n idem 11 cuartos; vino tinto del país el miedro ó sean 12 cántaros á 180 y 200 reales; id. blanco id. id., 140 å 160 id.

Villalon (Valiadoli i) 16 de Noviembre.—Este último mercado ha estado bastante más animado que los anteriores, debido à que los labradores van ya concluyendo de sus facuas de sementera; y no ha inflaido ménos la feria de Mansilla, que es donde los labradores de Campos se surten de cerdos castroños y demás.

Trigo à 38 rs. fanega; cebada de 20 à 21; yeros à 30; lentejas à 31; carne de vaca

Los precios de los trigos sin variacion:

à 11 cuartos libra; id de carnero à 13; tocino nuevo de 50 à 54 rs. arroba; patates à 5 rs. arroba; vino de la cosecha à 12 rs can-Con un tiempo esceleute se ha hecho la

sementera, tanto es así que la mayor parte del campo le tenemos nacido.

Villarcayo (Búrgos) 16 de Noviembre. - La sementera se ha hecho con condiciones buenisimas, presentándose ya la nacion hermosa, esto y otros motivos extranjeros contribuyen á la baja que se nota en los cereales, cotizandose en este mercado:

Trigo blanco de 92 y 95 libras fanega a 39 y 42 reales; id. álaga id. id. á 38 y 41; centeno sin peso de 28 à 30; cebada id. de 20 à 21; avena id. de 10 à 11; lentejas de 11 á 48; maiz á 30; tocino en muert, de 75 á 80 rs. arroba.

ZARAGOZA 16 de Noviembre. - Precios corrientes de varios artículos en la semana que fina.

Trigos.—Monte catalan de 38 á 39 pesetas cahiz: id. hembrilla de 36 á 37: comun de 34 à 35; castellano de Signenza de 35 1/2 à 36; huerta del Jalon de 35 à 36; de Zaragoza de 34 á 35; centeno de 21 á 22; morcacho á 25

Ha inas.—De 1. de 36 1/2 à 37 pesetas por saco de 100 kilos; 2.º de 32 1/2 à 33 idem; 3. sin remolido de 30 á 00 id.; 3. con remelido de 16 à 20 idem.

Salvados.—Cabezuela fina de 00 à 00 pesetas cahiz; id. ordinaria de 7 112 á 8; menudillo de 5 312 á 5 114; salvado de 4 114 á 4 112 tástara á 4 314.

Cebadas. - De Huerta marzal à 00 pesetas cahiz; idem comun de 14 á 15; idem de monte de 13 à 14.

Avena á 9; maiz comun, á 20.

Habas de 22 á 23; judías del Pinet de 54 á 60; id. navarras de 45 á 50; del pais blancas á id., id.; arroz de 1.º de 26 á 28 rs. por arroba de 12,600 kil.; de 2.º de 24 á 26 idem; de 3.º de 23 à 24 id.; de Tortosa de 22 à 23 'd.; garbanzos de 36 à 56 id.; aceite del país á 40 rs. por arroba de 1.393 cen-

BOLSA DE MADRID.

	HITE. P	RECIO	5	*
FONDOS PÚBLICOS.	Jost 17,	DEL 18	Z;	A
Renta perp. del 3.	27-30	27-35	5	>
Id. pequeños	27-35	27-35	>	>
Id. fin de mes	00-001	00-00	> 1	*
Renta perp. exter.	31-55	31-60	5	>
Denda del personal	00-00	00-00	» 3	D
a proced. diferide.	00-00	00-00		2
id. fin de mes	00-00	00-00		>
Deuda material	00-00	00-00	*	>
Billetes hipotecar.	00-00	00-00		>
Id. 2. sarie	102-90	103-00	10	
Banco de España.	00-00	172-00		9
Bonos del Tesoro	78-30	78-50	20	
FERRO-CARRILES.	3		I	
Obligaciones 2000.	53-90	54-00	10	
Id mayas	00-00	0000		
Id. de 20000	00-00	53-60		,
Id. quevas	00-00	0000		
EARRET BRANT.			•	
Abril de 1850	00-00	00-00		>
Agusto de 1852	1 00-00	0000		*
Julio de 1856	\$ 00-00	00-00		>
Cambios.	1	5		
Libratros & 90 d. t.	THE RESERVE WAS A STREET	49-15	GL .	1
Paris a 8 d. v	5-17	5-16	1 >	1

SANTO DE MAÑANA.

San Eugenio, primer arz., y San Félix de Valois, cf. y fr.

Santos de manana. - La Presentacien de Nira. Sra. y s. Rufe. Jahilea. - Rsia maŭana en la iglesia de las religiosas de Sta. Clara. -- Habra misas hasta la una en dicha iglesia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 19 Trigo del país, de 11'00 à 12 00 pts. Cahada. . . de 173 1 500 Maiz. . . de 8.25 A 8.75

lamunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	1.1	TRA	55.5	51	LIDAS.
Linea de Madrid	11	30	m-	2	3111.
enal.c.	12	311	n.	2	30 m.
- 1d., 2.°.	3	15	t.	10	30 m.
- de Alican- le	8	30	n,	1	t.

Andaincia. . 9 15 m. 12 39 t. La reja de 9 mañana à las l tarde. Las cartas se admiten en el hazon de la administración hasta media h ra antes de la satida de los curroos, y en los de los estancos hasta L'es chartos de hora anles.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA. Gran funcion para hoy miérenles 20 de noviembre de 1872, à tes 7 y media de la noche, 12. de abano.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titolada:

Los diamantes de la corona. Fritzada general, 3 rs.-Id. al purateo 2.

CIRCULO INDUSTRIAL.

Octava funcion de abono de las ejercicios prácticos fícico-dramíticos para el jueves 21 del corriente, à las 7 y media de la norbe.

Después de la sinfonia se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, nominada:

Entre mi mujer y el negro. Dando fin con la lindisima pieza en un acto, titulada: A pluma y á pelo.

AMUNCIOS.

tha seliera sola desea encontrar Cotra, caballero o sacerdote a quien servir en clase de ama de gobierno Tiene quien informe de su conducta y darán rezon casa de D. Pafaet Lario, Granero, 2. . . 8-5

rimpresa francesa de pozos instan-Máneos y actosianos, con real privilegio de invencion, establecida en esta cindad, calle de la Rambia, nú nero 1, principal.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

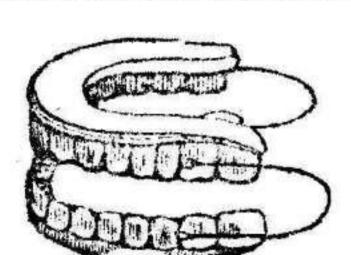
Sé venden en el establecimiento do La Paz. Zoco. 5



Doparite Cel. en Bosela, drai i. Ver-Murcis, en el establecimiento de LA Par, Zoco. 5, v D. Manuel Marlinez. Plateria, 53.

Garbanzos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm 1, se vender de superior candad à 56 re. arroba y á 46 los de seguada.



CARLOS FRANZELIUS.

DENTISTA.

l'one toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orilien, empasta y extrae muelas y dicutes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montija. pim. 7.

Letras en blanco para giro.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zuco, 5.

Repartidores.

Para el servicio de obras se necesitan en el establecimiento de La Paz chicos ú hombres honrados, a quienes se dara un buen premio por ese servicie.

Como todos los años, el estable. cimiento de La Paz tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer à sus numerosos favorecedores. At presente liene ya a la venta los signientes:

El Fermamento, Cilendario zaragozane para 1873, por D. Mariano Casti la y Osciero, à 12 centimos de pesets (1:2 real).

El Profetico, calendario zaragozano para bolsillo o cartera, por b. Mariano Casmilo y Osciero, a 6 céntimos de peseta, (dos cuartos). El Cielo en 1813, calendario zara-

gozano de O. Josquin Yagus, á 12 céntimos do peseta (1/2 real). El Omnibus, almanaque flustrado

para 1873, à peseta. Almanaque Hispano-americano, ilustrado, para 1873, por Lustonó, à peseta.

Almanaque de la Risa, para 1873, à pesera. Ulmanaque de los Chistes, hilva-

nado, compuesto y confeccionado por M. F. El Flaco, para elaño 1873. Almanaque cómico, por Manuel del Palacio, hustrado por Cubas, à 75 céntimos de peseta. (3 rs.) Almanaque burlesco, por Eusebio Piano, isustrado por Cubas, á 75

céalimos de pesesa. Onedan algunos de años auteriores y se esperan la Agenda de Bufete y el Calcudario americano, aparie de otras novedades de este género.

Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallaran lus siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratillenvion, etc., aun real en papel de oficio.

Edicties con todas las circunstantancias que exige la ley, a medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibio y quedar fijados, a 25 etmas. Parte de defuncion, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 etmos. Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos. Parte de nacimiento, à 25 etmos.

Fées de vida, à 25 centimos. COLECCION COMPLETA DE PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona, fuera 5.

Una Mujer Singular, tomo 1.º en vecta 2.º en prensa. Obras publicadas: Gustivo el Calavera, 1 tomo, Un hombre desgraciade, I temo. La sociedad de la Trofe, 2 tomos, Et.Comudo, 2 tomos. Ei hija de mi amjer, 1 tomo, y El barbero de Paris, 2 to

Envier librarga à Salvador Maneen, editor, Rouda 128, Barce-

Mûrcia, Almazan.

Ley provinciai vigente, á 2 rs. Loy condicipal vigente, a 2 1s. Ley electeral vigente, a 2 rs. Lay de agres vigente, à 4 rs. Ley de disenso paterno, a 1 real. Ley de caserias, à 6 ctos.

Ley de expreplacion forzosa, à 6 chartes. Còdigo penal reformado, en letra

gruesa, edicton en octavo con la exposicion y necreto aclarateries del art. 23, un tomo, 5

Todas estas leyes se hallan de venta en el establacimiento de La Paz. Zono, 5, en Murcia.

Obras de medicina y cirujia.

SU, ACT: B D. ANISTISIO PERILLANGARCIA, médico cirujano, ex-auxiliar del cuerpo de sanidad militar.

1 * Sucesos de la vida de un médico de partido, falleto en ver-50. 6 18.

2. La medicina arábiga.-Apuntes subre la academia de medicina de Córdoba. - Médicos judios, folleto en prosa, 8 rs.

3.º El Amigo de Confianza, tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas,

un tomo 6 rs Funtes de venta en Múrcia, redaccion de La Paz, y casa de su autor, caile de Zaubrane, núm. 3.

FABRICA, PALMA, NUM. 8.

Depósito central, Puerta del Sol. núm. 13. MADRID.

El constante aumento del consumo que esperimentan los Chocolates de Matias Lopez, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que

convienen sepa el público; estas son; 1.ª La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidal; su credo es hab ar poco y vender mucho.

2. Por la anterior consideración, en su lábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben encontrar en su confeccion.

3 a Que desde la edad de quince años al fr. Lerez está dedicado á la

fabricación de tanfortificante camo legiènico alimento. 4ª En que el Su Lorez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrandose escusivamente à la fauricacion de chocolates completamente reparadores, à fin de que el consumidor experimente desette con su suavidad, arema y buen gusto-

5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, vêase la obrita que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 v 1869.

6 º Que faé premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y piata Para satisfacer les deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles

de la casa. PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra. Se vende en casi todas las provincias, búrcia en casa de D. José Perez

Satas, calle de la Traperia, núms. 34 y 36. En dicho establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje á 12 y 16 rs. libra los CAFÉS y TES, todo de la misma fábrica.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,

y la sola original y genuina preparacion para la cura de la

CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR excesivo uso del mercurio, hierro, etc. Tambien es un remedio seguro para

las irrupciones entáneas, el sarpullido,

comezon, tiña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones perviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviesa, falta de apetito, ianguidez. Vahidos, y afecciones del higado; que terminan en-

THE THE THE REPORTED THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE tercianas, calenturas biliosas, calofrios, calenturas lentas, ictiricia, etc.

Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Múrcia, farmaria del Dr. Lapez, Lenceria, 16.

HORTELANA.

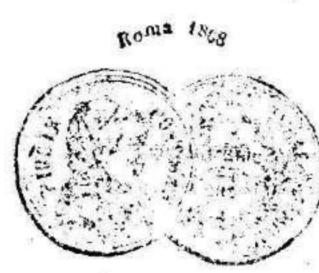
Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas. En Múrcia, farmacia de! Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José 300 - 169Pine y Vivo, Traperia, 1.

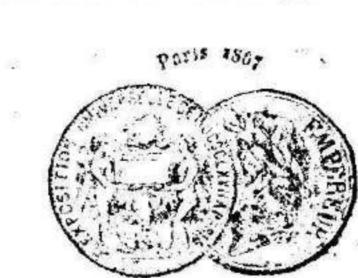
CHOCOLATES DE

FABRICA-MODELO

COMPANIA COLONIAL

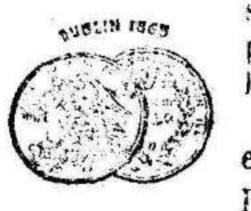
FUNDADA EN EL AÑO 1854.







La Compania Colonial fué la que danteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate cu grande escaia, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumider no solo una notable mejoria en les clases con respecto à sus precios, sino que tambien una perfeccion de motido desconocida hasta entonces.



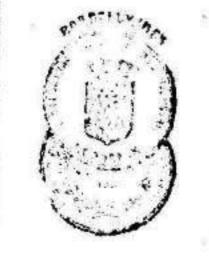
De aqui la gran accetacion de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.



DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Esta establecimiento es el mas considerable. a la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abreza de

Chocolates, cafés, tés y tapioca.



DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. - MADRIC



to the train a man of the adding the telephone that

ais da d ca. gantari. - m. . 18 "

Se venden en Marcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho, -D. José Antonio Martinez, calle de San Antonio.



por 100.

Thugses 18:3

1862

HOVORIS A

PORTO lage

PARIS 1865

Papel paulado para escuelas En el establecimiento de La Paz, Zocu, 5.

VAPORES CORREOS-LINEA ALLAN SERVICIO DIRECTO Y MENSUAL,

Burdeos, Habana y Nueva Orleans.

Flete y pasage à precios reducidos.

Esta Compañía, una de las mas ricas de Europa, propietaria de 24 magníficos steamers, nada perdona para hacer la linea de Burdeos una de las mas importan-

El primer viaje se esectuará por el vapor de primera cla-es y de gran velocidad el CORINTHIAN 15 de noviembre sijo. y será seguido por GERMANY el 16 diciembre fijo, solo para el vapor nuevo GERMANY la Nueva Orleans.

Instalacion superior para pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Comida sana y abundante con vino. Dirigirse para flete, pasage y noticias á MM. E. Depas et Comp., agentes generales de la línea, quai Louis XVIII, núm. 16, Bordeaux.

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO

DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparacion reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginosos ordinarios, y se emplea á las mismas dusis que el chocolate comun.

Precio del medio kilógramo 20 rs. Depósito en Múrcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Traperia, 1.

faub Montmar- L'élégance Parisienne. Faub. Montmar-

Este periódico el mas elecante y mayor de todos los de modas parisienses, tiene dos educiones cuyo precio para España es

1. EDICION. Des números cada mes, ilustrados | Un número cada domingo, ilustrado con numerosos grabados, tres belias con numerosos grabados, 7 á 9 belias aguadas y patrones cortado en papel: [aguadas y patrones cortados en papel un ano 110 rs., seis meses 62 rs.

2. EDICION. cada mes: un año 210 rs., seis meses

LA MODA DE PARIS.

Esta publicacion ilustrada, de la misma dimension que l'Illustration francesa, sale cada domingo y tiene ocho páginas de texte i ustrado con nume-

rosos grabados. 1." EDICION. -12 hojas de patrones de tapiceria, | -12 hojas de hordados-6 hojas de corchete, red, calceta, iluminadas: un corchete, red, calceta, en negro: un

2, a EDICION. 52 números—52 lammas iluminadas | 52 números—12 linjas de natrones lano it is , seis meses it is.

año 150 rs., seis meses 80 rs. Se syscribe va sea directamente remitiendo una letra sobre Paris, á la órden de Mr. Mille, Director, ya sea per conducto de la Agencia franco española. en Madrid, 31, calle del Sorto. En Múrcia Almazan y lacam.

ELIXIR DEL D" GUILLIÉ,

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO, CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, N.º 9, EN PARIS.

Unico propretario preparador del verdadero Elixir tonico anti-flemático y antibilioso del doctor Guil 166, conocido desde hace 75 años v aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz con ra las enfermedades bihosas, las enfermedades de la piel; contra la apoptegia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mujeres y de los ni-

Elixir tónico anti-flemalico y anti-bilioso del Dr. Guillié, pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacénticos, depositarios de este alixia. el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la lulis y los humores vaciadas y de los medios de combatirles aficazmente uno mismo par el uso del ELIXIR GUILLIE.

Las personas que desean usar el

nis, etc. etc IMPORTANTE: M. Paul Gaze compró en 1832 la parle ELIXIR ble pritoneria à su predecesor M. Oules y en 1:67 la parte que ex out by M. Bupont.

Hoy es pues el único propietario de este utilisimo medicamento. Precio 16 rs. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; en Murcia, D. L. Serrano.

Medal'a de la Sociedad de Ciencias indus. Paris,



place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al minuto de tod's cotores los cabellos la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior DICQUEMARE à todas las usadas hasta

hoy. - Paris, 24, rue d'En-

ghien .- Madrid, Agencia franco-española,

Sordo, 31. - Por menor.

napel de cartas y sobres con inte NO MAS CABELLOS BLANCOS emies inglesas adornadas, en re-MELANOGENE tieve bianco. Establecimiento de Teintura por escelencia La Paz, Zoen, 5. De DICQUEMARE atné, 47,

.a Condesa Hortensia

por Mery ista bonita rovela, que forma un omo de unas 300 págmas, de buena impresion y papel, se vende à 415. jen et establecimiento de La Pat-

Se timbra

En Mufcia, a 24, 30 y 44 rs., don Zoco, 3 y se remite tuera al que Rafael Almazan y Martin. 50-8 envie 5 rs. 50 céntimes. Gran medella de oro concedida por S. M. el Rey de los Belgas.

Gran medalle de plata concedida por S. M. el Rey de los Paises-Bajos. ACEITE MORENO CLARO DE HIGADO DE BACALAQ

Miembro de la Facultad de Medicina del Maya, Miembro corresponsal de la Real Academia de Medicina de Madrid, Comendador de la Orden de Carlos III de España, y Caballero de la Orden de Leopoldo de Bélgica.

Recomendado por los médicos mas notables por ser indudablemente el mas puro, el mas grato al paladar y el mas eficaz de cuantos se conocen. Recetado con optimos resultados contra la Tisis y Enfermedades del Pecho, Debilidad general, Desfallecimiento de los Niños, Raquitismo y todas las Afecciones Escrofulosas.

Unicos consignatarios, Sres Ansar, Harford y Cis. 37, Strand, Londres. — Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. Vendese eu todas las farmacias y droguerias del mundo.

En Marcia, D. Lucas Serrano. Precio 16 ts. medio frasco. 52-51

La Constitucion española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les scal benéfico su estudio por sus nociones, maximas y moral, y hastak por el respeto y amor que enseña á los discipulos para con sus

maestrus, POR DON GABRIEL FERNANDEZ. Los pedidos à la administracion de este periodico. A los maes tros que lleven de una docena para arriba, se les abonara el

IMP DR «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, num. s